

Huari, 06 de julio de 2023

Señores:

.....
.....

Presente.

ASUNTO: **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES EN LA JURISDICCIÓN DE HUARI Y A LAS INTITUCIONES DE INICIAL, PRIMARIA Y CEBA**

REF. : Oficio Nro 013-2023-ME/GRA-DREA-UGEL-Hi-AGP-J

.....
Por medio del presente me dirijo a Uds. para solicitarles la Cotización de acuerdo con el asunto en mención, teniendo en cuenta todos los gastos generales, legales y laborales, incluidos impuestos de Ley sobre el objeto que se indica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION (TDR)	PESO TOTAL Kg
1	SERVICIO	<u>SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL AMBITO DE LA UGEL-HUARI:</u> Para todos los niveles Inicial, Primaria, Secundaria y Ceba para las Instituciones Educativas dentro del ámbito de la Provincia de Huari (16 distritos) hasta el lugar donde se encuentren ubicados.	16,000.97

NOTA: La Ugel-Huari proporcionará la siguiente documentación: Listado de las Instituciones Educativas, el Listado de Materiales a entregar a cada Institución Educativa. Asimismo, se entregará las Rutas de Distribución a la empresa ganadora. Al presente documento se adjunta el TdR para su consideración en el costeo correspondiente.

La cotización es como parte de la etapa de indagación de mercado para determinar el valor estimado del Expediente de contratación, las empresas interesadas pueden enviar su cotización documentada en forma física en la Av. Magisterial N° 195 Ciudad de Huari – Huari – Ancash o por Mesa de Partes Virtual que se indica (mesadepartes@ugelhuari.gob.pe).

Las cotizaciones se recepcionarán durante 48 horas en el horario de trabajo de la Entidad, es decir, de 8.00am a 1:00pm y de 2:30pm a 5.30pm.

A la espera de su pronta atención me suscribo de Ud.

Muy atentamente,



Lc. Adm. MELANIO ROMERO ALARCON
ESPEC. ADM. I ABASTECIMIENTO
AREA DE ADMINISTRACIÓN
UGEL - HUARI



Huari, 13 junio del 2023

OFICIO N° 224 -2023-ME/RA-DRE-A/UGEL-Hi-D/J-AGP-EES-CC.SS.

SEÑORES : Lic. Javier Armando BERROSPI ROGGERO
Jefe del Área de Gestión Administrativa

Presente.

ASUNTO : Remito TDR para la contratación del servicio de transporte para distribuir material educativo y material de oficina

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 00048-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE
Informe N°019-2023-ME-DREA-UGEL-Hi-AGA-ABAS-ALM

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, le remito el TDR para realizar el contrato del servicio de transporte, con la finalidad de distribuir los materiales educativos que llegaron hasta el 5 de mayo y además los materiales fungibles existentes en almacén.

Cabe precisar que se cuenta con la **ampliación de presupuesto** para cumplir con dicho requerimiento.

Es propicia la oportunidad para expresarle a Ud. las muestras de mi especial consideración y singular estima.

Atentamente;



Prof. Luis Juan MAGUÑA MILLA
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
UGEL Huari

LJMM/JAGP
C.C./Archivo



VISÍTANOS EN:



www.ugelhuari.gob.pe



[ww.facebook.com/ugel.huari/](https://www.facebook.com/ugel.huari/)

2834P-

17 JUN 2023





PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN ANCASHUNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE HUARIÁREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

02

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DOTACIÓN – 2023 Y MATERIAL FUNGIBLE

1. **ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:** ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIDAD EJECUTORA 308 - REGIÓN ANCASH

2. **FINALIDAD PÚBLICA:**

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de proveer materiales educativos y materiales de oficina; a los estudiantes, docentes, y directores de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la UGEL-Huari con la finalidad de facilitar el trabajo y lograr mejores aprendizajes en nuestros estudiantes.

3. **OBJETO DEL SERVICIO**

El presente término de referencia tiene por objeto la contratación del servicio de transporte para la distribución de material educativo y materiales de oficina (incluye: modulado, carga, traslado y entrega) para las Instituciones Educativas Públicas en el ámbito de la UGEL Huari - Ancash.

4. **REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

4.1 **Actividades**

El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Recojo y modulado de los materiales educativos y materiales de oficina, con sus propios insumos de modulado, de los lugares que se encuentran detallados en el numeral 4.3.2.
- b) Traslado y entrega oportuna de los bienes hacia y en los ambientes de las instituciones educativas determinadas en el Anexo 2: Cuadro de rutas detallado.

4.2 **Bienes a trasladar y entregar**

El proveedor de servicios trasladará y entregará todos los bienes asignados al servicio educativo que requieran ser entregados a las IIEE para el cumplimiento de sus actividades pedagógicas.

4.3 **Detalles del servicio**

4.3.1 **De la entrega de los bienes:**

- La UGEL comunicará al Contratista, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio, indicando lo siguiente:
 - Tipo de bienes a trasladar
 - Cantidad aproximada de productos por destino de entrega (peso y volumen aproximado)
 - Destino de los bienes que se deben trasladar (Anexo 2)
 - Lugar y hora de recojo en el Almacén de la UGEL
 - Nombre de la Persona responsable de entrega de material en el almacén donde se realizará el recojo de los mismos.
 - Nombre de las Personas responsables de la recepción de material educativo en la IIEE u otro lugar establecido coordinado previamente donde se realizará la entrega. Anexo 1
- El contratista deberá dirigirse con sus unidades de transporte, según relación establecida en su propuesta de servicio, con el personal debidamente acreditado en los lugares determinados previamente por la UGEL donde se efectuará el recojo de los bienes.
- El contratista se responsabiliza de modular con sus propios insumos y cargar, con su propio personal, los bienes educativos a las unidades de transporte manipulando de manera adecuada los mismos.
- El recojo de los bienes, se efectuará a partir de la recepción del requerimiento emitido por la UGEL (por escrito o por correo) en la fecha y hora señalada en el mismo. El tiempo de

recojo será asumido por el transportista para cada ruta establecida, previa coordinación con la responsable de Almacén. En el caso que el Contratista, incumpla con el mencionado plazo de recojo, se aplicará la penalidad correspondiente, debiendo adicionar al tiempo total del contrato, los días de atraso, sin que esto genere un perjuicio económico adicional para la UGEL.

- Los requerimientos del servicio son efectuados directamente por la UGEL HUARI, por las personas debidamente acreditadas a través de una comunicación escrita dirigida al Responsable Legal de la Empresa.
- El contratista se compromete a elaborar un cronograma con fechas establecidas, para la entrega de materiales educativos a las instituciones educativas, además deberá comunicarse con los directores(as) para su coordinación y posterior entrega del material educativo con por lo menos 24 horas de anticipación.

4.3.2 Del recojo de los bienes.

- El personal acreditado del almacén entregará al Contratista, los bienes mediante un documento de entrega o cargo, así como los documentos complementarios (Pecosas, actas de entrega, guía de remisión y/u otra documentación que la UGEL considere relevante), en la cual deberá consignarse la siguiente información:
 - Relación de tipo de bienes a trasladar señalando el estado actual de los mismos
 - Relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto)
 - Relación de personas acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén.
- El contratista debe asegurarse que el documento de entrega o cargo (Pecosa) sea firmado, tenga el número de DNI, nombre completo del que recibe el material educativo; además, no deba contener enmendaduras o correcciones. En caso contrario, asumirá la responsabilidad de cualquier consecuencia que devenga de tal situación.

El personal encargado del almacén, generará por cada punto de origen un (01) documento de entrega o cargo, por cada entrega realizada al Contratista.

4.3.3 Documentos a acreditar el postor en la presentación de su propuesta técnica

- El Contratista deberá acreditar en su propuesta técnica, por única vez, la siguiente documentación:
 - **Para los choferes:**
 - ✓ Copia de su Documento Nacional de Identidad vigente
 - ✓ Copia de la Licencia de conducir respectiva a la categoría del vehículo de transporte que maneje (mínimo licencia de conductor Clase "A" Categoría II B o C, deberá ser acreditado con copia simple).
 - **Para las unidades de transporte:**
 - ✓ Relación de flota de vehículos (mínimo 04 unidades) 02 camionetas de servicio público, 02 furgonetas cerradas para zonas rurales para prevención de las lluvias (especificando modelo, placa, tarjeta de propiedad, categoría, año de fabricación, marca y N° de serie), tipo de vehículo (camioneta, furgoneta), capacidad máxima de carga del vehículo (expresado en Kilogramos y en pesos cúbicos) detallado. En el caso de ser alquilado, deberá adjuntar la copia simple del contrato de alquiler respectivo (Formato Libre).
 - ✓ Copia del SOAT vigente para cada una de las unidades de transporte que prestarán el servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder
 - ✓ Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo propuesto para realizar el servicio. En el caso de ser alquilado, deberá adjuntar la copia simple del contrato de alquiler respectivo
 - ✓ Certificado de inspección técnica vehicular de cada uno de los vehículos de transporte para el presente servicio /acreditado con copia simple) y vigente
 - ✓ Certificado de habilitación vehicular emitido por el MTC de cada uno de los vehículos ofertados para el presente servicio (acreditado con copia simple).
 - ✓ El año de fabricación de los vehículos debe ser como mínimo a partir del 2020
 - **Para el caso de ayudantes:**

- ✓ Relación de ayudantes
- ✓ Copia de su Documento Nacional de Identidad vigente

NOTA:

- *EL personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación solicitada, no tendrán autorización para el ingreso a los lugares de recojo de los bienes. Es responsabilidad del Contratista, remitir la documentación solicitada previamente a la ejecución del servicio.*
- *En el caso de cambio de personal y/o unidad de transporte, el Contratista deberá realizar la acreditación de los documentos, previa a la ejecución del servicio.*
- *Los retrasos en tiempo que esto genere, deberán ser compensados por el Contratista en la misma proporción, sin que esto genere un perjuicio económico adicional a la UGEL.*
- El Contratista deberá contar con la Constancia de Registro Nacional de Transporte de mercancías emitido por el MTC (acreditado mediante fotocopia simple y/o copia simple de la página web del MTC donde figure su inscripción en el citado registro, en el caso de consorcios deberá ser presentado por cada uno de los miembros.
- El Contratista deberá contar con Certificado de habilitación vehicular emitido por el MTC de cada uno de los vehículos ofertados para el presente servicio (acreditado con copia simple).
- El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio.

4.3.3.1. Experiencia del Postor:

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 200.000.00 (doscientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria durante un periodo de ocho (5) años a la fecha de presentación de ofertas. Se considera servicios similares a la prestación de servicios de transporte de material educativo fungible, útiles de escritorio, material de limpieza, equipos de cómputo de escritorio. La experiencia del postor se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada (indicando el objeto del contrato u orden de servicio, monto total correspondiente que incluye las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc. que se hubiera dado durante la ejecución del contrato u orden de servicio); y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio.

5. COBERTURA DEL SERVICIO:

5.1 Lugares de origen.

La UGEL establecerá como lugares de recojo de material educativo y materiales de oficina, el Almacén de la UGEL-Huari (Av. Circunvalación Alta S/N Barrio Santa Rosa, Huari) ubicado en la provincia de Huari.

5.2 Lugares de destino.

La UGEL entregará al Contratista la Relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto).

5.3 Precisiones a considerar en los envíos.

- La UGEL Huari podrá modificar el lugar de origen siempre que se encuentre dentro de la jurisdicción de la UGEL. Las modificaciones serán remitidas al Contratista, vía correo electrónico o documento, dentro de un plazo de 02 días de anticipación
- La UGEL Huari podrá disminuir, incrementar o modificar los lugares de destino, siempre que se encuentren dentro del radio geográfico (distrito, centro poblado o caserío) que se ubiquen

las Instituciones Educativas.

- El Contratista, a partir de los documentos entregados por la UGEL, es responsable de elaborar un plan de distribución, especificando según su pertinencia, el tipo de servicio de traslado (terrestre, acémila), el tiempo de entrega máximo, a los lugares de destino determinados en el Anexo 2, garantizando la llegada oportuna y en buenas condiciones del material educativo. Así mismo, este Plan de distribución debe ser comunicado previamente a la UGEL para su aprobación.

5.4 Plazos y horarios de atención.

5.4.1 Plazos de entrega.

Los plazos de entrega de los materiales educativos y materiales de oficina serán de 10 días. Para la estimación del plazo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente del recojo de los bienes del lugar de origen establecido, hasta la fecha y hora en que el representante de la IIEE de destino recepcione los bienes. El servicio incluye el modulado, la carga, traslado y entrega de los bienes.

En los lugares de origen, **los Directores de las IIEE y/o los responsables de la recepción de materiales**, brindarán las facilidades para el acceso y estacionamiento de los vehículos de transporte del Contratista, así como de su personal necesario para ejecutar el servicio.

Si el último día de plazo de entrega de un bien coincide en un día no laborable, los bienes deben ser entregados al siguiente día hábil, salvo que se haya realizado una coordinación previa con la persona responsable de la recepción.

5.4.2 Horarios de recojo y entregas.

El recojo y entrega de los bienes se efectuará dentro del horario de trabajo de la UGEL Huari. (lunes a viernes de 8:00 am horas a 17:30 pm horas). Así mismo, se podrá recoger bienes fuera del horario establecido, previa coordinación y autorización con el Personal encargado de la UGEL-Huari (Jefa de AGA y/o responsable de almacén).

6. ESTIMACIÓN DEL CONSUMO

La estimación del consumo del servicio solicitado es para un **periodo de diez (10) días calendario** y/o hasta que se consuma la cantidad de kilos requeridos.

Se precisa que las necesidades del servicio son variables, por lo que la información de las cantidades señaladas es estimada, las cuales deben ser tomadas únicamente con carácter referencial.

Cabe recordar que el sistema de contratación es a **precios unitarios** (en el caso de precios unitarios son fijos y las cantidades de materiales educativos a transportar son variables según la demanda de la Entidad). En este sentido, el postor formulará su propuesta económica en función a las cantidades referenciales contenidas en la presente, y se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución. El postor deberá utilizar los formatos establecidos en el punto 16, anexos 5 o 6, según corresponda el sistema de contratación elegido.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 7.1 El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio. Así mismo, deben contar con el permiso de operación (vigente) otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, donde figuren la cantidad de vehículos inscritos ante esta Entidad.
- 7.2 El Contratista deberá brindar el servicio de modulado (con sus propios insumos), recojo, carga, traslado y entrega de los materiales educativos y fungibles (Escritorio, Limpieza y Enseñanza) desde los lugares de origen hasta los lugares de destino (IIEE) indicados en el Anexo 3 adjunto. Así mismo, debe observar la adecuada diligencia en el cuidado y seguridad, a fin de que los materiales educativos y fungibles sean entregados a su usuario final sin merma o deterioro. Para cumplir con lo señalado brindará un adecuado servicio de estiba y desestiba.
- 7.3 El Contratista asume la responsabilidad de realizar la entrega de los materiales educativos materiales de oficina, en el lugar de destino dispuesto en el Anexo 2 adjunto, teniendo la

obligación de recabar las firmas de conformidad en los documentos (Pecosas) que serán proporcionados por la UGEL que acrediten oficialmente la entrega y conformidad de los materiales educativos.

- 7.4 Durante el desarrollo del servicio, el personal del Contratista (choferes, ayudantes, estibadores, entre otros) deben presentarse correctamente uniformados, portando un carnet de identificación y provistos de todos los elementos de bioseguridad requeridos para estos casos.
- 7.5 El Contratista asume la responsabilidad por los faltantes y/o mermas, cuyo importe será detruido del pago de la factura respectiva. En el caso de pérdida atribuible al Contratista o provenientes de delitos contra el patrimonio o de cualquier índole, ocurrida durante el transporte, serán asumidos a cuenta de El Contratista, sin perjuicio que la Entidad inicie las acciones legales pertinentes para restituir lo perdido o sustraído, aplicándoles además el equivalente al 50% de la pérdida faltante o merma.
- 7.6 Durante la ejecución del contrato, El y/o los Contratistas adjudicados en los diversos ítems, deberán contar con una póliza de seguro de transporte por cobertura de robo por asalto, robo por fractura, incendio, mercadería faltante (falta de bulto entero), accidente de tránsito, accidente por carga y descarga, o daño fortuito, por un monto s/ XX soles, para la totalidad de sus vehículos de transporte acreditados (individual o colectiva o como mejor convenga) que permita garantizar la devolución de los bienes contratados.

La póliza deberá ser emitida por una compañía aseguradora supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros y tener una vigencia hasta la culminación de las prestaciones derivadas del presente servicio. El postor deberá presentar en su propuesta técnica, una Declaración Jurada, comprometiéndose, que en caso de obtener la Buena Pro, va a contar con dicha póliza, la que deberá presentar necesariamente para la suscripción del contrato respectivo. Con esta póliza se garantiza que el Contratista se encuentra coberturado contra cualquier eventualidad.

Cálculo de la póliza

El importe de la póliza se calcula valorizando el material más costoso que se pueda embarcar en un camión de 05 a 10 TM (máximo riesgo de pérdida), que son embarques usuales que se usan para distribuir en provincias. El monto de la póliza debe asegurar la mayor exposición del riesgo de pérdida para cada y todo el embarque que se realice por cualquier medio de transporte.

- 7.7 Si durante la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL, el informe de los hechos (especificando descripción de los bienes perdidos o extraviados, nombre y dirección del destinatario, peso de los bienes perdidos o extraviados), en un plazo máximo de 24 horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe. En caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentatoria dentro de los plazos establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso.

8. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- 8.1 El Contratista sólo podrá coordinar los requerimientos del servicio y recibir bienes con el personal autorizado por la UGEL Huari.
- 8.2 El Contratista (su personal o representante) es responsable en todo momento de la conservación y cuidado de los bienes objeto del servicio, desde que recepciona y suscriba el correspondiente documento de entrega o cargo de los bienes en el lugar de origen acreditado hasta que sea recepcionado por el Representante de la IIEE debidamente autorizado y este firmado la PECOSA de los materiales educativos y materiales de oficina (registrando el nombre completo y documento de identidad de la persona que recepciona).
- 8.3 En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, el Contratista retornará al remitente los diversos bienes que no hayan sido entregados en los puntos de destino final a la brevedad posible, debiendo sustentar y documentar el motivo de la devolución.
- 8.4 El Contratista es responsable de velar que su personal contratado no cuente con antecedentes penales, policiales y judiciales, así como presenten una buena salud para la prestación del servicio.

- 8.5 El Contratista deberá reponer o pagar el valor total de los bienes que se le entregue y que hayan sido siniestrados, perdidos o robados, de acuerdo a la valorización que determine la UGEL Huari. Tales pagos no tienen condición de penalidad. La UGEL Huari emitirá el recibo de ingreso de caja por el monto total de los bienes al momento del contratista presente el Boucher de depósito en la cuenta bancaria de la UGEL.
- 8.6 El Contratista es responsable por los accidentes y daños que pudieran sufrir su personal propio dentro de los lugares de origen y/o lugares de entrega de los bienes.
- 8.7 El servicio requiere de confiabilidad, no pudiendo el Contratista dar información a terceros sobre el movimiento de carga.

9. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- 9.1 El Contratista debe llevar un registro actualizado de las cargas de entrega de los bienes en los diferentes lugares de origen, así como un registro actualizado de las recepciones de dichas cargas en los lugares de destino y deberá presentarlo cada vez que sea requerido por la UGEL Huari, dicha comunicación será realizado por escrito o por correo electrónico.
- 9.2 El Contratista mantendrá permanentemente informado al responsable de materiales educativos de la UGEL Huari (Profesor Luis Enrique Angeles Tarazona, identificado con DNI N° 31662805, celular 948176020) y a la responsable de almacén (Yohana Bello Asencios, DNI N° 42168869, celular 941550645) sobre el desarrollo de la distribución del material educativo y materiales de oficina.
- 9.3 El Contratista mantendrá actualizado los requisitos necesarios para la correcta atención del servicio, por ejemplo, SOAT de las unidades de transporte vigente, pólizas de seguro vigente, autorizaciones de circulación para carga vigente, etc.
- 9.4 La UGEL se reserva el derecho de solicitar la separación en cualquier momento de los trabajadores del Contratista que a su juicio no reúna las condiciones y/o cometan faltas disciplinarias. El Contratista deberá disponer del reemplazo correspondiente, de tal manera que no se vea interrumpido el servicio contratado.
- 9.5 El Contratista debe tener la capacidad de disponer de vehículos de transportes adicionales, en caso de ser necesarios, para poder realizar la ejecución del servicio dentro de los plazos establecidos en el contrato, sin que esto genere un costo adicional a la UGEL.

10. PENALIDADES

- 10.1 Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse en concordancia con el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta de ser el caso)

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el código civil y demás normas concordantes

10.2 En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, la UGEL Huari aplicará una penalidad por cada día de atraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio, según lo establecido en el Art 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

10.3 Si durante la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL, el informe de los hechos, en un plazo máximo de 24 horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe donde se especifique lo siguiente:

- Descripción de los bienes perdidos o extraviados
- Nombre y dirección del destinatario
- Peso de los bienes perdidos o extraviados

En caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentatoria dentro de los plazos establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso.

10.4 En caso de atraso en la devolución de la documentación sustentatoria establecida en el numeral 4.3.1, se aplicará una penalidad de uno por ciento (1%) de la UIT por cada día de retraso.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

11.1 Para la emisión del acta de conformidad, a cargo de la UGEL Huari, el Contratista deberá presentar lo siguiente:

- Pecosas, Guías de remisión emitida por la UGEL debidamente firmados especificando su DNI, con sello pos firma (en el caso de Director), huella digital (en el caso de PP.FF.) y fecha de recepción de la persona responsable de la recepción del material educativo en las IIEE.
- Reporte de liquidación de la prestación del servicio valorizada por los bienes trasladados y lugares de destino. Este reporte debe detallar lo siguiente:
 - Fecha de recojo
 - Fecha de entrega
 - Lugar de destino
 - Peso
 - N° de guía de remisión del almacén
 - Número de neces
 - valor total

11.2 El encargado de Logística, previo a la emisión de la conformidad del servicio, deberá solicitar al Responsable de almacén (o a quien haga de sus veces) verificar y validar la documentación remitida por el Contratista, y dar su visto bueno. Luego el encargado de Logística deberá remitir su informe de conformidad de la documentación presentada por el Contratista que sustente la prestación del servicio, el cual deberá indicar la conformidad de recepción pormenorizada por cada documento de envío entregado al Contratista.

11.3 La Conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se le comunicará al CONTRATISTA indicando claramente el sentido de éstas, dándose un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no debe ser menor de dos (02) días ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación. La ENTIDAD podrá resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

12. FORMA DE PAGO

- La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, el 100% del

monto contratado una vez culminado el servicio de distribución, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Para tal efecto, el Responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.
- La ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.
- La ENTIDAD solo reconocerá el pago por los envíos realizados (modulado, carga, traslado y entrega de material educativo en el punto de destino determinado por la UGEL) siempre que se cumplan con los presupuestos establecidos en el presente contrato y en sus TDR y dentro del plazo indicado en el TDR, una vez otorgada la conformidad. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deben proveer esta condición.
- En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho a pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 39° de la Ley, contando desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.
- El pago se efectuará en la cuenta del Proveedor con código de cuenta interbancario CCI N° XXX del Banco XXX, según el documento de autorización de pago presentado por el Proveedor.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de la ejecución del servicio es de 10 días calendario, el mismo que se inicia desde la firma del contrato, la misma que se comunicara por escrito el día de inicio de la distribución de materiales educativos, y termina al final del plazo establecido y/o hasta agotar el costo por peso establecido.

El servicio, podrá ser prorrogado y/o modificado mediante la suscripción de la Addenda respectiva, teniendo en consideración los alcances de la normativa aplicable.

El área usuaria podrá modificar el plazo de la prestación por causas justificadas siempre y cuando los motivos de la modificación sean atribuibles a la Entidad.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación es de **precios unitarios**. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función de las cantidades referenciales establecidas en el Anexo 5 o 6 (según corresponda), y se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

CONSIDERACIONES EN EL MARCO SISTEMA DE CONTRATACIÓN (Artículo 14)

1. **A suma alzada:** aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución. Incluir estructura de costos o detalle de los precios unitarios del precio ofertado
2. **A precios unitarios:** aplicable en las contrataciones de bienes, servicios y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. En el caso de bienes y servicios, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección y que se valorizan en relación a su ejecución real, durante un determinado plazo de ejecución.
3. **Esquema mixto de suma alzada y precios unitarios:** aplicable para la contratación de servicios en general y obras. Tratándose de servicios, cuando las prestaciones comprendan magnitudes o cantidades pueden conocerse con exactitud y precisión, se contratan bajo el sistema de suma alzada; los elementos cuyas magnitudes o cantidades no puedan conocerse, se

contratan bajo el sistema de precios unitarios

06

15. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (01) año, contados a partir de la emisión de la respectiva conformidad.

16. DETALLES DE ENVIOS

Se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1: **Relación de directores de las II.EE. (Niveles)**
- Anexo 2: **Cuadro de rutas detallado** (IIIEE establecidas por rutas, cantidades establecidas por ítem, nivel y grado, peso total aproximado del mismo)
- Anexo 3: **Relación de personas** acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén
- Anexo 4: **Formato de estructura de costos para la modalidad:** Sin proceso /Con proceso a precio unitario, comparación de precios.

Huari, 13 de mayo del 2023.




Prof. Luis Angeles Tarazona
ESP. EN EDUCACIÓN - CC.SS.
UGEL - HUARI

ANEXO 1

Directorio de las II.EE. de los niveles Inicial – Primaria, y Secundaria - 2023 - UGEL – HUARI; acreditadas con N° de DNI, N° de celular, correo electrónico, con la finalidad de comunicarse y realizar la entrega de bienes.

INICIAL

N° Ord	Distrito	Centro Poblado	Institución Educativa	Apellidos y Nombres del Director	Correo electrónico	Celular	DNI
1	ANRA	CASCAY	382	BRIOSO OBREGON SUSANA KATERIN	kattybrioso@gmail.com	989542319	46913010
2		CONTAN	318	MEZA HUAMAN MIRIAM ALBERTA	mamh_32@hotmail.com	984653579	32284784
3		ANRA	302	FLOREAS SARROME YENI ELINA	elyja_084@hotmail.com	940684303	44532193
4	HUARITAMBO	HUARITAMBO	422	LEIVA JARRA Eladia Alejandrina	eladia.l.j@hotmail.es	976460505	32260509
5			413 EL NIÑO JESUS	CHAVEZ HUERTA ANGEL ALEJO	angelchavez1707@outlook.com	997419976	41921849
6	CAJAY	CAYAS	387	ROMERO DAZA TANIA MARCELINA	romerodazat@gmail.com	937654266	22892312
7		COLLOTA	86869	HUERTA RODRIGUEZ FLOR MARIA	-	968862944	
8		SHARCO	473	HUAMAN TITTO, Luis Javier	javier_ht70@hotmail.com	974491844	32265194
9	CAJAY	CAJAY	267	CARBAJAL ESPINOZA Luz Rosana	luz.rosana.ce@hotmail.com	943171990	32264946
10		MACHAC	415	ROBLES BARRETO, Manuel Rafael	rrobles2412@outlook.com	930989219	31668402
11		CHUNA	625	VILLON CHAVEZ NORMA	normitavillon22@gmail.com	937562251	44759975
12	CHAVÍN DE HUANTAR	ISCOG	86052	PANTOJA HUERTA EDUARDO	-	901606328	
13		HUARIMAYO	085	MARIN BRONCANO KALIOPE GUADALUPE	kaliop_e_20@hotmail.com	918799825	40714119
14		CHILCAPAMPA	476	ASCIOS ORTIZ SONIA	saoasencios11@gmail.com	920206082	44082179
15	HUARICOCHA	CACHIR	088	GONZALES SALVADOR GYANINA KARINA	gykagosa@hotmail.com	979282667	41074976
16		JATO	432	DIAZ ASENCIOS LEON	leon55568@hotmail.com	968327406	32300852
17	HUISHIN / BAJO	HUISHIN / BAJO	436	SEVILLANO ASECNCIO CRISTIAN	cristianxs_0391@hotmail.com	992911724	70220765
18			437	SIGUEÑAS MALLQUI CLAUDIA LUCIA	claudia_sigmallqui@hotmail.com	945009760	21531990

44	CHUPAN	412	SALGADO MOLINA Cirila	molinahuay@hotmail.com	921045004	32302762
45	SAN CRISTOBAL DE TAMBO	688	DOMINGUEZ DELA TORRE ELIDA	demirval1503@gmail.com	917411498	44245847
46	HUARIMAZGA	687	CADILLO HUAMASH PILAR	pilar.cadillo@hotmail.com	916951688	9566620
47	QUICHUAS	26-77	ACUÑA HERRERA Graciela	gracielaacuñaherrera@hotmail.com	974950207	32261978
48	SAN ANTONIO DE POTRERO	638	MALPARTIDA VALVERDE TADEA CHARO	charivalverde85@gmail.com	942066986	43164348
49	AYASH PICHU	475	VEGA TARAZONA MARIBEL THANIA	vegatarazonamaribeithania@gmail.com	975826767	70783138
50	HUANTAR	126	RIOS CERNA RAYDA ISABEL	rayrioser@gmail.com	929359261	44948931
51	ACOPARA	418	VALVERDE ROJAS Dina	dinavalverde23@hotmail.com	942150742	32296744
52	CHUCOS	425	OLIVEROS ZUILOAGA Gilberto Benigno	gilbenigno1966@hotmail.com	974806105	32261775
53	HUARAC	090	PALACIOS TREJO LIZ ELVA	lizelva.palaciosrejo@gmail.com	928534420	32278726
54	VIRA	641	ASENCIOS ANAYA, Doris Maria	dorisasencios64@hotmail.com	942725235/957277331	32262498
55	AMPATAG	640	VALENCIA REYES, Vilma Maria	vilma_mvr1971@hotmail.com	950183367	32296758
56	TASHTA	091	CISNEROS AGUIRRE, Yene Rosana	rosanacisneros2012@hotmail.com	9639986101	32296768
57	YARMATA	423	ROBLES VEGA, Nancy Janet	nroblesv@hotmail.com	956578837/974763448	32296776
58	HUAMANTANGA	420	TARAZONA HUERTA, Yrma Yriene	yrtahu@hotmail.com	943155454	32265126
59	HUAMPARAN	414	SALAS FLOR, Constantina Natalia	salasilor1964@outlook.com	942640966	32300433
61	YACYA	324	ASENCIOS VALENCIA, Jesus Pascual	jesuspav24@hotmail.com	963546491	32260093
62	COLCAS	287	SOTELO ESPINOZA, Giadys Estefa	giadysesstefa0105@hotmail.com	952888026	32264511
63	HUARI	230	BERNALDO AGÜERO Diana Marisol	dianabernaldo@hotmail.com	948504797	32297074
64	MALLAS	261	JARA IBARRA, Gudelia	gujaj66@hotmail.com	966191125	32296498
65	ACOPALCA	281	ACUÑA PAREDES, Elizabeth Ludgarda	elluacpa@hotmail.com	919068855	32262416
66	HUARI	258	HIDALGO ZORRILA Elizabet Antonia	elianhizo@hotmail.com	978689334	32264062
67	PACHACHACA	2619	MENDOZA CALDERON JOSUE JOEL	mencal82@hotmail.com	917887814	41236615
68	ACCHAS	407	TRUJILLO OLIVEROS, Flor Del Carmen	camoliv7019@hotmail.com	971337045	32265099
69	HUAYTUNA	427	SHUAN CHAUCA NANCY ARMANDA	nancy_2677@hotmail.com	988597588	80123687

70	MASIN	262	JARA SA	Lucia Elizabeth	ljasas@hotmail.com	973582798	32296531
71	VISCAS	417	ABRIGO	MINGUEZ GABRIEL	grabrie123022016@gmail.com	921412348	41433525
72	PAUCAS	298	PIMENT	AYONA, Nilene Emma	emma0269@hotmail.com	945935350	07255355
73	VILCABAMBA	648	AVENDA	DELGADO LIDA MARI LU	lidamariluad@hotmail.com	999342973	41553817
74	CUCHOS	424	JARA AF	YOMER	yomerjara0876@gmail.com	935806867	32300470
75	RAMBRAN	409	GENEBR	SOTO YOLANDA	mariluz_2271@hotmail.com	989454373	32284591
76	CONIN	411	ORTEGA	LES SANTA ISABEL	chave_885@hotmail.com	921029413	40427815
77	SAN JUAN	2679	MEZA H	MAN BETHY BLANDINA	humangeminis_69@hotmail.com	9143227603	32303400
78	YUNGUILLA	2618	BLAS CA	LO IRIS	irisblas40@gmail.com	938618388	43397345
79	PONTO	297	CONQU	ÑOZ YONY ESTEFANIO	2019conquui@gmail.com	921830516	41346679
80	SAN MIGUEL	092	MEZA H	MAN EDWIN ANTONIO	edwinmeza71@hotmail.com	976399509	32284603
81	SANTA ROSA DE TINCO	093	MEZA H	MAN MARIELA LIDIA	lidiaomezahuaman@gmail.com	940889751	40171903
82	RAHUAPAMPA	1545	MENDO Teodosi	TRUJILLO Alejandra	teodora.17@hotmail.com	971967873	32264900
83	PORVENIR	094	TARAZO	RIOS Teobaldo Martin	Tarazonariosteobaldo@hotmail.com	993813129	32284694
84	TACTABAMBA	095	VALENT RUTH	RODRIGUEZ MARLENI	ruti_1807@hotmail.com	996280400	31683008
85	SAN ROQUE DE CHUNAS	86797	ESPINO	LAS DALMIRA	blas37_leo@hotmail.com	944987921	10053848
86	SANTA ROSA DE SANTAG	474	SANCHE	ELGADO ERMELINDA	ermelindasanchezdelgado@gmail.com	928945980	72085934
87	RAPAYAN	263	PANTOJ AUGUST	SANCOS BARNARD	barnardj008@gmail.com	938203700	41396864
88	HUANCHA	2616	ESPINOZ ESTHER	INEDA HERMELINDA	hermelindaesther@gmail.com	910182500	40375929
89	CHINCHAN	2614	MENDO DIOSDA	HIDALGO CATALINA	catalina251969@gmail.com	949250929	32264949
90	HUARIPAMPA BAJO	416	ROCA DI	MANUEL JESUS	manueljesusrocadiestra62@gmail.com	930419442	43214682
91	SAN MARCOS	381-1	Asencio	Luz Mireya	luz0367@hotmail.com	966774323	32300437
92	CHALLHUAYACO	419	ASENCIO	ANAYA MELA MARISOL	marizabetasencios@gmail.com	998914197	32304980
93	SAN PEDRO DE PICHU	410	TRUJILLO	SANCOS, Teodosio	Trujillo_410@hotmail.com	972635058	32261497
94	PICHU QUINHUARAGRA	266	GARAY	AZAR, Elias Geronimo	garay_266@hotmail.com	970048667	32298511

95	CARHUAYOC	248	GARRO CARMEN GABY CERILA	gabi_1996_love@hotmail.com	963625172	71652366
96	SAN MARCOS	231	HUAMAN ARELLANO Godofredo	gohuar28@hotmail.com	951850738	32300436
97	CHUYO	86462	GUEVARA CESPEDES AMELIA DELIA	adelviviviana@hotmail.com	968716023	31678384
98	PACASH	660	VEGA ESPINOZA DINA ANGELICA	espiniza1995@gmail.com	964242938	72572464
99	HUARIPAMPA CENTRAL	689	TRUJILLO TREJO QUEMELMA CECILIA	cecilia1978que@gmail.com	932816471	40090193
100	MERCED DE GAUCHO	659	ROBLES RAMIREZ FLORMIRA	florrobles23_76@hotmail.com	930886276	32276352
101	SAN MARCOS	2615	TRUJILLO FIGUEROA Jaime Francisco	jaimefrujillo2022@gmail.com	962378006	32296508
102	LUCMA	111	Morales Padilla, Lis Miriam	liz_miry6@hotmail.com	952093163	43746142
103	CARASH	096	ESPINOZA LEIVA ZOILA DDELIA	zoila_el@hotmail.com	955901187	40145188
104	QUINHUARAGRA	110	VEGA RAMIREZ SILVIA VERONICA	veronica_3167@hotmail.com	921484416	31672280
105	SANTA CRUZ DE MOSNA	435	PORTELLA MORENO ROSITA DIANA	portellamorenosita@gmail.com	959987049	70832918
106	GAUCHO	440	CAPILLO TRUJILLO LIZ	lizevenyc@gmail.com	943225699	45311049
107	RANCAS	100	MEJIA RAMIREZ VILMA MARUJA	mefre68@gmail.com	941932390	31658296
108	PUJUN	109	SAAVEDRA NAVARRO MARIA ELENA	smariaela432@gmail.com	910797330	32303974
109	HUARIPAMPA ALTO	098	ATIRO NICOLAS GLADIS MICAELA	atironicolasgladis95@gmail.com	951318761	70684711
110	OPAYACO/OPAYACU	099	GOMEZ FRANCISCO MARLITT	marlittgomez0405@gmail.com	930778318	41285584
111	AYASH	471	ROSARIO LAZARO MELISA SUSANA	rosariolazaromelisa34@gmail.com	921056827	75766889
112	MANYAMPAMPA	101	NUÑEZ QUIISPE Robeth Jacob	roby29n@gmail.com	900919092	44385079
113	RUNTU	097	DEPAZ BARRETO Wilder Hugo	depazbarrreto2015@gmail.com	943910355	42171263
114	SAN PEDRO DE CHANA	350	ESPINOZA MEZA, Aquila Teodula	espinozam_23@hotmail.com	948775446/990677146	32304805
115	HUANCAYOC	470	SOTO GARAY JUAN RAUL	sotorauf1011@gmail.com	973803301	32291465
116	WISHLLAC	690	CABALLERO CARHUAYANO JAVIER WILDER	caballerojavwil@gmail.com	938773608	33331921
117	PUKAPUKA/ SANTA CRUZ DE PICHU	661	ROJAS ESPINOZA OLINDA	grachi92ore@gmail.com	978313922	47266057
118	VISTOSO	112	FLORES ESTRADA ROCIO DEL CARMEN	rociodelcarmen1@hotmail.com	963984444	32612472

119	VISTA ALEGRE	86810	COLLAZ:	CASTRO YLDA ELENA	yldacollazos@gmail.com	979913172	40816085
120	VICHON	305	SALES IV:	CHENES ALEX GONZALO	marchenesa32@gmail.com	943527819	45488505
121	PAMPACOCHA	388	ORTIZ CI:	VEZ, Antonia Luiza	pampacocha@gmail.com	941397101	32292440
122	PARIACANCHA	307	RAMOS AMPAR:	ÑONES NELY	nelyanparadaramos@gmail.com	915989539	41106800
123	UCO	244	OSTOS /:	NDAÑO Zully	yess_jema2@hotmail.com	917356509	09903532

NIVEL PRIMARIA

N°	Distrito	Centro Poblado	Nombre de IE	APELLID: PATERN	APELLIDO MATERNO	Nombre Director	DNI	Teléfono	Correo
1	ANRA	CASCAY	86353	GUIMARAY	AGUIRRE	EDGAR WILLIAM	40022524	943892427	guimaray10@hotmail.com
2		ANRA	86388	FLORES	MAZA	LUCY JANETT	41175725	943461663	lucyf9043@gmail.com
3		CONTAN	86417	ESPIÑOZA	CALIXTO	María Clorinda		970254991	
4		ALCAYAN	86978	HUERTA	OLIVARES	HILARIO	32264034	929850947	hilariohuerta@hotmail.com
5	CAJAY	HUAYLLABAMBA	86027	VILLAVICEN	MARQUEZ	Jaime Pompilio	06099851	928076408	javima60@hotmail.com
6		CAJAY	86335	TUCTO	ALBORNOZ	CESAR ANIVAL	22700970	910959272	shesha_262@hotmail.com
7	CAJAY	QUERORAGRA	86337	ACUÑA	ESPIÑOZA	NEDER	31822075	910097473	neder_jhon@hotmail.com
8		CHACARAGRA	86338	PANTOJA	HIDALGO	WILBER	40960779	964547442	wilberph07@hotmail.com
9		HUARITAMBO	86393	OLORTEGUÍ	ESPIÑOZA	CARLOS	32300562	978290346	espin_166@hotmail.com
10		CAYAS	86394	JARA	SILVERIO	HORTENCIA	32303285	920417553	hortencia7020@gmail.com
11	BUENA VISTA DE CACHUNA	COLLOTA	86055	TRUJILLO	VALENCIA	Walter		944423499	diomedes.libra87@gmail.com
12		COLLOTA	86869	VALENCIA	FLORES	MANUEL FELIX	32297291	973638032	MANUEL LOVE 31@hotmail.com
13	PARO	86441	TRUJILLO	TRUJILLO	VALENCIA	WILDER OTTO		916723604	atrevido_star_love@hotmail.com
14	HUANCARPATA	86765	ONCOY	ONCOY	NAVA	ADRIA MARIZOL	32296701	920061853	NAVAONCOV72@hotmail.com
15	CHAUPILOMA	86992	SIFUENTES	SIFUENTES	PITTMAN	AQUELINA	41379418	984170810	pittman-23@hotmail.com
16	CHACPAR	86409	TRUJILLO	TRUJILLO	DIAZ	MARIBEL	43397336	942730020	mtd.1185@gmail.com
17	COCHAO	86413	LOPEZ	LOPEZ	ASENCIOS	Yanet Antonia		954268650	Cielo_2316@hotmail.com
18	HUARIMAYO	86404	PEÑA	PEÑA	RIMAC	MARCELINO	32288362	955945206	marcelino29julian@gmail.com
19	CHAVIN DE HUANTAR	86349	TOLEDO	TOLEDO	COLONIA	TADEA MARIA	40274425	951803539	taty_mtc@hotmail.com

51		VIOC	86415	PALMA	SAVINO	JOVITO DASIO	31681021	901458672	jovys_1807@hotmail.com
52		HUACACHI	86351	ORTIZ	VIDAL	ELMER SILVIO	32272723	943907039	elmerov65@hotmail.com
53		YANAS	86358	VENTURA	ESPINOZA	LIZ JANE	40952262	945992841	aries15223@hotmail.com
54		HUACCHIS	86359	RONDÓN	DÍAZ	SULPICIO	41112142	953697515	rodul20@gmail.com
55		MARCASH	86427	ASENCIOS	BAYONA	ELVIA DIAJAN	41396871	995801704	elviadajan@gmail.com
56		SANTA ROSA DE JAHUAN	86827	NOCEDA	MELENDEZ	ROSA URSULA	41956364	971348657	gaviotanoceda.308@gmail.com
57		SAN PEDRO DE ICHON	86902	PADILLA	CASTILLO	ROLANDO HERNAN		978064427	padiyacastin@gmail.com
58		QUEROPAMPA	86951-1	CABELLO	RAMOS	LUZDELIA		913519631	luzcabello_r@hotmail.com
59		HUACHIS	86354 S.C	BLAS	HIDALGO	NICOLAS	32302047	942503041	tolentinobias09@outlook.com
60		PAMPA DE HUAMANIN	86150	MELGAREJO	MELGAREJO	ALEJANDRO		944611424	prof_melgarejo@hotmail.com
61		CHUPAN	86355	TORRES	HERRERA	ANTHONY	32285576	965904825	anthonyamerico12@hotmail.com
62		CASTILLO	86356 ALBERT EINSTEIN KOCH	ROBLES	RAMIREZ	CALIXTO BERNARDO	32276076	943688897	carora_300@hotmail.com
63		MATEC	86421	OCAÑA	AGUIRRE	ALEJANDRO	07979082	9478222944	aoa_62@hotmail.com
64		SAN FRANCISCO	86422	BAZAN	ROBLES	GABRIEL ALEJANDRO	32256439	931970306	condorcanqui2020@gmail.com
65		QUILLOC	86423	ASENCIOS	DIAZ	OSCAR	32274422	951626662	oscarascenciosdiaz2018@gmail.com
66		CABALLO ARMANAN	86424	GONZALES	TRUJILLO DE QUIJSPE	MARGOT LUCIA	32285048	939769713	margotgonzaleztrujillo@gmail.com
67		QUISHUAR	86991	SAAVEDRA	LÓPEZ	MARTIN LUIS	42979913	950829535	luisaavedralopez30@gmail.com
68		QUICHUAS	86845	SEGURA	AGUERO	GLADYS	32265120	988035056	seguraaguero@gmail.com
69		SOLEDAD DE TAMBO	86861	ESPINOZA	CASTRO	HUMBERTO	32302002	970200406	humbertojeremiasespinoza76@gmail.com
70		ATASH	86885	MILLA	DIONICIO	MIQUEAS	33349290	996541043	miqueasmilla@hotmail.com
71		SAN CRISTOBAL DE TAMBO	86901	ROBLES	CRUZ	RAMON	31640890	947876038	ramonrocu@gmail.com
72		HUARIAMAZGA	86925	ESPINOZA	ASENCIOS	GLORIA ISABEL	32264668	963248827	espinozaascenciosg@gmail.com
73		AYASH PICHU	86944	MARCOS	HUACCHO	NELIDA	31666829	935895645	nelidamarjarita2018@hotmail.com
74		SAN ANTONIO DE POTRERO	86798	MORY	LUGO	PABLO	32261906	980279560	morylugo@hotmail.com
75		OLAYAN	86362	SHUAN	JARA	LUZ VIOLETA	32260412	920696056	violeta_2013shuan@hotmail.com
76		HUANTAR	86360	RAMIREZ	REYES	VICTOR	32657676	974891707	vickmodereyes@gmail.com
77		ANYANGA	86431	SOLIS	PALACIOS	DILMA ROSA	32278259	943404367	rosaenjardin@gmail.com

00

78		URANCHACRA	86430	RODRIGUEZ	ONCOY	RAYDA JUANA	32300584	943052930	raydajuana@gmail.com
79		ACOPARA	86361	ATENCIA	GARCIA	LIMBER GIDIO	32282352	950089192	latencia1975@gmail.com
80		YURAYACO	86429	BAZAN	NIETO	EFIGENIA	32267032	985119256	efigenia_bazannieto@hotmail.com
81		HUARAC	86428 SAN VICENTE FERRER	MELENDEZ	MORALES	LOLO GUSTAVO	32264995	930480345	guslolomh@gmail.com
82		CHUCOS	86432	SULOAGA	ESPINOZA	FRANKLIN	40155884	928156511	franklinespinozaamigo@gmail.com
83		HUARI	86323 VIRGEN DE FATIMA	ASENCIOS	ARANDIA	ZACARIAS	32262054	958695700	asencio15@hotmail.com
84		COLCAS	86326	ARQUINIGO	CALDERON	MARTIN PEDRO	40628862	9433317750	martin_arquinigo@hotmail.com
85		MALLAS	86327	HUERTA	TARAZONA	RUBEN	32264735	948079886	antoniohtarazona@gmail.com
86		HUAMPARAN	86328	ROJAS	CHAVEZ	IUSTA JULIANA	32262996	959552768	jjulianarojas@gmail.com
87		YACYA	86329 MARIA JIRAY	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN VIRGINIO	32264929	994613001	juanchavez_r@hotmail.com
88		AMPAS	86330	ACUÑA	BENITES	AZUCENA	32296849	928695981	anadi12-92@hotmail.com
89		ACOPALCA	86331	NAVA	SALAZAR	LORENZO	32265007	943722747	navasalazar2017@hotmail.com
90		HUAMANTANGA	86332	LEIVA	JARA	EUSEBIO	32264513	910885726	leivaeusebio01@gmail.com
91		PACHACHACA	86333	HUERTA	ASENCIOS	CESAR	32264373	992524901	huertacesar2625@gmail.com
92		COLPA	86391	ASENCIOS	BETETA	ALEJANDRO	32293283	971705371	asencios.alejandro@hotmail.com
93		YANAGAGA	86334-1	ESPINOZA	FERNANDEZ	CELSO ALBERTO	32260668	942501600	shesho_120@hotmail.com
94		TASHTA	86766-1	HIDALGO	ASENCIOS	AZUCENA SARAI	41082053	927697434	azzukitaa81@hotmail.com
95		HUARI	SILVIA RUFF	BARRAZA	ECHACAYA	ROSA MARIA	44175207	985413525	iep.silviaruff@gmail.com
97		MASIN	86363	QUIÑONES	TRUJILLO	RUBINOYA	32280735	916687129	rubiquinones_6@hotmail.com
98		ACCHAS	86364	LEIVA	HUERTA	ROGER	32280684	959063405	Rogermel1967@gmail.com
99		HUAYTUNA	86436	LASTAUNADO	ALZAMORA	ROSA CLAUDIA	32285563	967900148	rosalastaunadoalzamora@gmail.com
100		COCHAS	86437	ESPINOZA	LANDA	ROMULO	32293167	964217410	almafemelo55@hotmail.com
101		MATIBAMBA	86438	LOPEZ	MELGAREJO	EFRAIN	32264725	925912250	efrainlopezm2017@hotmail.com
102		HUARIPAMPA	86726	ESPINOZA	MORI	JUBER DAVID	70518299	930631347	juberche@hotmail.com
103		PAUCAS	86365	LINARES	FLORES	JULIO CESAR	32293488	941944460	juceelif7@hotmail.com
104		VISCAS	86366	SANCHEZ	RODRIGUEZ	ROLANDO	32293167	939085742	ro_san_ro10@hotmail.com
105		VILCABAMBA	86442	SAROMO	VASQUEZ	LIZ KAREM	47124991	924263329	liz_star24@hotmail.com
106		CHARAN	86846	SANCHEZ	RODRIGUEZ	ROLANDO		939085742	ro_san_ro10@hotmail.com
107		YURA	86863	ARQUINIGO	ESPINOZA	BLADIMIR	44392738	927867004	bladimirin0907@gmail.com

	PONTO	86367	ESPINOZA	SIFUENTES	DIONICIO	32279944	956592834	spinoza.66@hotmail.com
108	RAMBRAN	86368	JARA	BRavo	SERGIO FAUSTO	32303351	943323063	sergiojarabravo123@hotmail.com
109	SAN JUAN	86369	GENEBROZ:	PENADILLO	ARMANDO	32282975	913518770	genebrozop61@hotmail.com
110	CONIN	86370	PIMENTEL	BRavo	MALQUIAS	32284531	954831741	malaquiass69p@hotmail.com
111	YUNGUILLA	86443	BRavo	HINOSTROZA	LIDA EDUVINA	43605840	943389416	alessaenz25@gmail.com
112	PALCA	86444	TORRES	HERRERA	CELIA	32302858	961536485	celi.torresh@gmail.com
113	CUCHOS	86445	HUALLPA	SALAS	PEDRO	32303396	944436520	husapean1709@gmail.com
114	SANTA ROSA DE TINCO	86728	GRAZA	RODRIGUEZ	YAKELLEN	43274470	943994228	guisell_gr27@hotmail.com
115	GAGAHUAIN	86729	MALLQUI	ESPINOZA	AUREA	32285535	930273707	aureamallqui@hotmail.com
116	SAN MIGUEL	86842	HUALLPA	SALAS	JULIA BEATRIZ	32262874	956052072	hsjulia05@gmail.com
117	RECRISH	86862	AGUIRRE	BAZAN	SOFIA	32276164	982860432	aguirrebazan@gmail.com
118	SAN JORGE	86909	ROJAS	BENITES	JUSTA	32260161	985310193	justa0466@gmail.com
119	SAN ANTONIO	86434-1	PADILLA	FLORES	EDUARDO	32280848	954389292	edupa_@hotmail.com
120	RAHUAPAMPA	86371	MALBACED	TRUJILLO	ALVINO	32728661	928457396	amaltuj@gmail.com
121	CAPILLAPAMPA	86900	ZUÑIGA	ARIZA	GUSTAVO JESUS	32280338	959495021	j.zuniga.ariza@gmail.com
122	RAPAYAN	86372	ALVARON	COLONIA	YVETTE	41544608	900049207	yvetteacoloniam00@gmail.com
123	PORVENIR	86374	RAMIREZ	CRUZ	FREDY	15742694	942058810	fredy_02_07@hotmail.com
124	HIJIN	86373	VERDE	NUÑEZ	Delhi Kleisa		935037748	kverdenunez@gmail.com
125	TACTABAMBA	86449	VILLADEZA	TARAZONA	LISVECH	945660593	945660593	Trueno_01_25@hobnmail.com
126	SAN ROQUE DE CHUNAS	86797	SEVILLANO	RIVERA	DILSON	937584264	937984264	dso2@hotmail.com
127	GAUCHO	86964	JAIMES	RIVERA	INOCENTE	31669165	939411144	jaimesriverainocente7@gmail.com
128	SAN MARCOS	86380	AMADO	RAMIREZ	FLORENCIO	32301477	978785356	famado75@hotmail.com
129	SAN MARCOS	86380	RONDAN	MENA	TORIBIA	32643569	943097217	tarm276804@hotmail.com
130	CARASH	86382	PRINCIPE	MELGAREJO	CAROLINA	32285422	985122782	carolina_2969@hotmail.com
131	QUISHU	86460	MALVAS	ROJAS	ESTEBAN	40467785	917100211	estebandiomar2612@gmail.com
132	RANCAS	86464	TRUJILLO	REAÑO	FRANCISCA	32297102	990713708	rancas2020@gmail.com
133	MILLHUISH	86465	MELENDEZ	MORALES	ELGER	32300297	943904388	elger_2004_4@hotmail.com
134	PACASH	86386	EVANGELIS	DEPAZ	GREGORIA	31770825	965810584	gregoriaevangelista2016@gmail.com
135	RUNTU	86467	SALAZAR	GARAY	LURDES	32289663	985031829	luchi_s_b@outlook.es
136								

4

137		HUARIPAMPA BAJO	86459	MEDINA	AMADO	BLADIMIR	42337402	943092826	bladlennin@hotmail.com
138		OPAYACO/OPAYACU	86461	PRINCIPE	HERRERA	ALEJO	32264621	943993176	atph_1967@hotmail.com
139		CARHUAYOC	86385	RIOS	OCAÑA	SATURNINO	32276395	944909349	riosat1965@hotmail.com
140		PUJUN	86469	ALARCON	SOTELO	VIGBERTO	31935645	971943390	vigberto1994@hotmail.com
141		JUPROG	86470	RIOS	CORPUS	VIRGINIA	80252766	971511870	rios3001@hotmail.com
142		CHALLHUAYACO	86383	MALVAS	ROJAS	YONY	32305004	968510071	ymalvas@gmail.com
143		CHUYO	86462	HUAYTA	RAMIREZ	JULIAN	32276837	917162812	julianhuayta32@hotmail.com
144		TUPEC	86854-1	CALHUA	RAMIREZ	SABINO	32287598	950505287	sabino32@gmail.com
145		HUARIPAMPA ALTO	86795	RAMIREZ	PARDO	SAUL HERNAN	42760376	974499218	pardus_28@hotmail.com
146		SANTA CRUZ DE MOSNA	86833	MARCOS	HUACCHO	LUCINDA	31632780	943924529	lujul012@hotmail.com
147		SAN PEDRO DE PICHU	86896 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	CASTROMONTE	MEJIA	WILDER		970928250	charly_cm7@hotmail.com
148		VISTA ALEGRE	86932	ASENCIOS	ANAYA	CARMEN	32264975	945170910	carmenasencios_15@hotmail.com
149		CHULLUSH	86936	OCAÑA	RAMIREZ	CLEMENTE	32274599	931543001	cleocara_32@hotmail.com
150		MATIBAMBA	86950	RAMIREZ	MELGAREJO	RAFAEL NAHUN	32299787	962562785	rafaelnahum73@gmail.com
151		QUINHUARAGRA	86953	CHAUCA	MAGUIÑA	MERY LILIANA	41661897	954333218	merylins2020@gmail.com
152		PICHU QUINHUARAGRA	86384	ROSARIO	ROJAS	DINA ESTHER	32296791	952450096	dinaestherrosarioojas@gmail.com
153		AYASH HUARIPAMPA	TECNICO INDUSTRIAL ROBERTO CADILLO VEGA	BEDON	HUERTA	CESAR TEOFILO	32641923	957658197	hbptc1959@hotmail.com
156		HUALLACANCHA	86346	DIAZ	COLONIA	HAMIL RUSSELL	44291329	953726638	hamildiazcolonia@gmail.com
157		San Pedro Chana	86347	CHICCHIS	HUAMAN	OMAR	44811604	917540524	omar18-chh@hotmail.com
158		Santa Cruz Pichu	86357	CAMPOS	TILIRIA	ANGEL	32300557	971976848	miguel-angel.1973@outlook.com
159		HUANCAYOC	86843	RAMIREZ	PRINCIPE	JOSE	32295506	900669958	josh_araujo_2016@hotmail.com
160		SANTA RITA	86844	GARAY	ALVARADO	JAVIER	31935120	945368180	ramirezalvaradojavierantonio@gmail.com
161		VISTA ALEGRE	86810	COLLAZOS	SALAZAR	MARIA		979869441	mgaraysalazar6@gmail.com
162		CALLO	86884	GERONIMO	SARAVIA	ISIDORO	32290877	932127549	teodulocollazos@gmail.com
163		VISTOSO	86906	CAMILLOAGA	VILLADEZA	DIOGENES		910145213	geronimo-v81@hotmail.com
164		PARIACANCHA	86389	RAMOS	VARGAS	AMERICA	10776213	943921009	camiloaga_10@hotmail.com
165		COLQUICANCHA	86471	EGUIZABAL	QUINONES	JORGE PABLO	32293581	918797812	kokipaul2@gmail.com
166		PAMPACCOCHA	86472	GARRIDO	RAMIREZ	MARTIN	32293561	976282269	tinbalrez@gmail.com
					EGUIZABAL	MARIA	32292425	943296593	mgeguizabal@gmail.com

SAN PEDRO DE CHANA

UCO

167	CHAMBRUCO	86928	HUAMAN	JARAMILLO	DINA MARIA	40822208	999211352	999211352	dmariahuaman@gmail.com
168	PUCHCA	86959	ESPARZA	HIDALGO	CARMEN	32285584	970245760	970245760	camenmiriamspartzahidalgo@gmail.com
169	TUMARIN	86979	RAMIREZ	GUARDIA	ELVIRO PABLO	32293547	914506259	914506259	elviro000@hotmail.com
170	UCO	86387	ORTIZ	CHAVEZ	FLORENTINO	32292431	999134454	999134454	ZITRO1710@HOTMAIL.COM

NIVEL SECUNDARIA

N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO
1	Anra	Anra	Eleazar Guzmán Barrón	Esposito	Cesar Clever	32299202	984083118	vasilio_157@hotmail.com
2		Cascay	86353 - Cascay	Esposito	Edgar William	40022524	943892427	guimaraved@gmail.com
3		Huaritambo	86393 - Huaritambo	Esposito	Olrtegui Espinoza	32300562	978290546	espin_166@hotmail.com
4	Cajay	Cajay	Mariano Melgar Valdiviezo	Aguilar	Julián Teodoro	32488777	943128793	julianaguiaraguiar@hotmail.com
5		Queroragra	Inca Garcilazo de la Vega	Balmaceda	Pepe Luciano	32297718	973616883	itaya_2014@hotmail.com
6		Machac	86350 Machac	Esposito	Veramendi Diaz	32289061	955854054	doved1965@hotmail.com
7		Machac	86350 Machac	Esposito	Julio Alejandro	31768151	994807774	alejandro.40.15.18@hotmail.com
8	Chavín de Huántar	Chichucancha	86414 Chichucancha	Esposito	Marit Emely	42481785	937509205	mnorabuenapadilla@gmail.com
9		Nuevo Progreso	86468-1 de Nuevo Progreso	Esposito	Rolando Moises	32303799	943852987	rolandomgr@hotmail.com
10		Chavín de Huántar	Carlos Alberto Izaguirre	Esposito	Carlos Eugenio	31665337	975444709	carlos_lm13@hotmail.com
11	Huacachi	Chavín de Huántar	Carlos Alberto Izaguirre	Esposito	Roger	31682696	979981899	rogerthal@hotmail.com
12		Orococha	86352 Orococha	Esposito	Anatolio Eleodoro	32729239	970069777	ameluis_10@hotmail.com
13		Huacachi	San Jerónimo	Esposito	Victor Heberth	31614234	975041928	heberthlv@gmail.com
14	Huacchis	Huacchis	Fabían Ortega Olascoaga	Esposito	Yersen Yubeto	31828709	976259349	ariza_selaya@gmail.com
15		Yanas	Manuel Scorza Torres	Esposito	Nelson Eduardo	31671349	999904474	eduar_1310@hotmail.com
16		Huachis	Juan Velasco Alvarado	Esposito	Raul Enrique	40044661	945150776	shuancito_r@hotmail.com
17	Huántar	Chupan	San Cristóbal	Esposito	Gilmar Jhon	09617570	943992030	gilmarja9@hotmail.com
18		Ayash Pichiu	86944 Integrada - Ayash Pichiu	Esposito	Nélida Margarita	31666829	935895645	nelidamargarita2018@hotmail.com
19	Huari	Acopaira	86361 Acopaira	Esposito	Limber Gidlo	32282352	950089192	latencia1975@gmail.com
		Huántar	Cesar Vallejo Mendoza	Esposito	Gerardo Florentino	32305184	943096050	gfr71@hotmail.com
		Yacya	86329 "María Jiray" - Yacya	Esposito	Juan Virgilio	32300040	945041693	juanchavez_r@hotmail.com

12

20		Huari	Manuel González Prada	Salas Reynoso	Wilber	32300596	945164666	lanfranco7340@hotmail.com
		Huari	Manuel González Prada	Asencios Vidal	Magdalena	8330472	945536460	magav-9@hotmail.com
21		Huamparan	Nuestra Señora de Guadalupe	Hidalgo Asencios	Betzabé Elena	32300040	945041693	zabetlena@hotmail.com
22		Huari	Silvia Ruff	Barraza Ehecaya	Rosa María	44175207	985413525	iep.silviaruff@gmail.com
23		Mallas	Virgen del Carmen	Muñoz Lopez	Eolmira	32304877	970052403	mdel_0377@hotmail.com
24		Pachachaca	86333 Integrada	Huerta Asencios	César Augusto	32264373	992524901	huertacesar@hotmail.com
	Masin	Acchas	Javier Heraud Pérez	Salazar Hidalgo	Felipe Benedicto	09551714	969644056	felsah3@gmail.com
26		Masin	José Antonio Encinas Franco	Moreno Torres	Raúl Bilcerio	32284598	988284334	rbmorenot@hotmail.com
27		Paucas	José Carlos Mariátegui	Guerrero tadeo	Marcos Esteban	31660311	948465611	riojani@hotmail.com
28		Viscas	Carlos Augusto Salaverry	Morales Valladares	Teofilo Wenceslao	16004486	942871547	picisteo1@gmail.com
29		Conin	86370 Conin	Pimentel Bravo	Malaquias Victor	32284531	954831741	malaquias-69p@hotmail.com
30		Cuchos	86445 Cuchos	Hualpa Salas	Pedro Antonio	32303396	944436520	inysemhm_1966@hotmail.com
31		Ponto	Horacio Zéballos Gámez	Pernia Hairo	Victor	31825369	942876216	victorperniah@gmail.com
32	Rahuapampa	Rahuapampa	Manuel Seoane Corrales	Ramirez Chavez	Cesar	31616083	952505284	cesarpavel17@gmail.com
33		Rapayan	José María Arguedas	Romero Hurtado	Henry Ronald	41540641	921370255	herovansel@gmail.com
34		Porvenir	86374 Integrada - Porvenir	Ramírez Cruz	Fredy	15742694	942058310	fredy_02_07@hotmail.com
35		Pujun	86469 Pujun	Alarcon Sotelo	Vigberto	31935645	971943390	Vigberto1994@hotmail.com
36		P.S. Pedro	86896 Enrique López Albuja	Castromonte Mejia	Wilder Carlos	31665598	970928250	charly_cm7@hotmail.com
37		San Marcos	Pachacútec	Mallqui Somoza	Raul Maravi		985008281	40563881mallqui@gmail.com
		San Marcos	Pachacútec	Domiguez Velasquez	Nancy Guadalupe	44545103	943741201	nancydominguezvelasquez@gmail.com
38	San Marcos	P. Quinhuaragra	86384 Integrada - Pichu Quinhuaragra	Dina Esther	Rosario Rojas	32296791	952450096	dinaestherrosariorojas@gmail.com
39		Chailhuayaco	86383 Integrada - Chailhuayaco	Malvas Rojas	Yony Marcelino	32305004	968510071	ymalvas@gmail.com
40		Huari pampa Bajo	Republica de Canadá	Villanueva Gomez	Angel Manuel	40563881	969306239	angelmanuelvillanuevagomez@gmail.com
41		Carhuayoc	Santiago Antúnez de Mayolo	Ramirez Rafael	Julio	32647643	957695999	julioramirezrafael@gmail.com
42		Ayash Huaripampa	Técnico Industrial	Bedon Huerta	Cesar Teofilo	326411923	957658197	hbtc1959@gmail.com
43		Santa Cruz	86906 Vistoso	Camiloaga Vargas	America	10776213	943921009	camiloaga_10@hotmail.com
44	San Pedro de Chana	San Pedro de Chana	Eleazar Guzmán Barrón	Quispilaya Mena	Jesús	32291901	941657098	quispilaya@hotmail.com
45		Vichon	Pedro Pablo Atusparia	Izquierdo Pablo	Vitaliana Juana	10068482	996164819	juanaizquierdo@hotmail.com
46		Pukapuka	Agropecuario	Huamán Jara	Laberiano	33348950	978408462	jara_20_d@hotmail.com
47	Uco	Uco	Gorgonio Huaman Osorio	Bazan Aponite	Juan de Dios	32292414	900263909	jbazan1959@gmail.com

ANEXO N° 02: CUADRO DE RUTAS DETALLADO (I.E.E. establecidas por Rutas, distancia a la provincia y zona geográfica)

Ruta de trabajo

MAPA DE LA PROVINCIA DE HUARI



Sector	Rutas	Zona Geográfica de Ruta	Niveles	Cantidad d IIEE	Cantidad Alumnos	Distancia al Capital Distrital Km/Hr	Tipo de Vía al Capital Distrital	Costo	Observaciones
SECTOR 1	RUTA 1	Rapayan	PRONOEI	1	3	240 – 4	Carretera		Hijín 2 Hrs adicionales
			Inicial	5	85				
			Primaria	5	295				
			Secundaria	2	138				
	RUTA 2	Huacchis	PRONOEI	4	27	240 – 4	Carretera		
			Inicial	3	69				
			Primaria	6	261				
			Secundaria	2	210				
	RUTA 3	Paucas	PRONOEI	2	7	240 – 3	Carretera		½ hora más a Yurá 1 hora más a Viscas – alejado.
			Inicial	3	97				
			Primaria	5	285				
			Secundaria	2	175				
	RUTA 4	Uco	PRONOEI	4	29	180 – 3	Carretera		A Colquicancha con acémila
			Inicial	3	46				
			Primaria	7	167				
			Secundaria	1	129				
	RUTA 5	Anra	PRONOEI	3	17	180 – 3	Carretera		
			Inicial	3	51				
			Primaria	4	224				
			Secundaria	2	184				
	RUTA 6	Huacachi	PRONOEI	4	27	180 – 3	Carretera		Alejado San Martín de Mara con acémila
Inicial			5	95					
Primaria			10	314					
Secundaria			2	219					
RUTA 7	Ponto	PRONOEI	7	36	180 – 2.30	Carretera		Más alejado Rambrán, Cuchos, Recrish	
		Inicial	5	84					
		Primaria	11	316					
		Secundaria	2	2448					
SECTOR 2	RUTA 8	San Pedro de Chaná	PRONOEI	2	6	150 – 3	Carretera		Dos Sectores: 1 – Vichón y 2-Huancayoc, Vistoso
			Inicial	4	120				
			Primaria	6	302				
			Secundaria	3	227				
	RUTA 9	Rahuapampa	PRONOEI	4	31	80 – 1	Carretera		Llanquish y Caballo Armanan c/acémila
			Inicial	1	38				
			Primaria	4	189				
			Secundaria	2	177				
	RUTA 10	Masin	PRONOEI	6	37	120	Carretera		Acchas alejado Huaripampa alejado Cochass alejado
			Inicial	4	66				
			Primaria	7	197				
Secundaria			2	129					
RUTA 11	Huachis	PRONOEI	4	20	60	Carretera		Un entrada	
		Inicial	5	111					

24

		Primaria	9	323				1 – Chupan más alejado	
		Secundaria	1	148					
RUTA 12	Cajay	PRONOEI	4	28	30- ½	Carretera		Más alejado Chacaragra, Queroragra, Paro, Vista de Cuchuna	
		Inicial	6	119					
		Primaria	11	314					
		Secundaria	3	221					
RUTA 13	Huari A Pachachaca	PRONOEI	4	19	40 – 1	Carretera			
		Inicial	7	135					
		Primaria	8	364					
		Secundaria	2	202					
RUTA 14	Huari B Mallas Yacya Ampas	PRONOEI	5	82	40 – 2	Carretera			
		Inicial	7	450					
		Primaria	7	905					
		Secundaria	4	975					
RUTA 15	Huantar	PRONOEI	5	22	80 – 3	Carretera			
		Inicial	4	83					
		Primaria	8	329					
		Secundaria	2	238					
RUTA 16	San Marcos A zona Huaripampa	PRONOEI	7	147	40 – 1/30	Carretera			
		Inicial	14	524					
		Primaria	9	947					
		Secundaria	4	963					
RUTA 17	San Marcos B zona Chuyo	PRONOEI	8	63	40 – 1/30	Carretera			
		Inicial	7	246					
		Primaria	8	682					
		Secundaria	1	571					
		PRONOEI	5	30					
SECTOR 3	RUTA 18	zona Quinhuaragra	Inicial	6	222	60 – 2	Carretera		
			Primaria	9	500				
			Secundaria	3	271				
	RUTA 19	San Marcos D Ayash	PRONOEI	7	60	90 – 3.30	Carretera		A Taulli acémila Pampa Huamanín más alejado Atash , San Cristóbal de Tambo más alejado Juprog y Pujun más alejado
			Inicial	7	136				
			Primaria	5	238				
			Secundaria	3	257				
	RUTA 20	Chavín A zona Huarimayo	PRONOEI	3	14	60 – 1/30	Carretera		
			Inicial	10	116				
			Primaria	10	295				
			Secundaria	1	21				
	RUTA 21	Chavín B zona Machac	PRONOEI	6	39	80 – 2	Carretera		2 entradas 1 – Nuevo Progreso 2 – ChichucanCHA
			Inicial	9	130				
			Primaria	14	449				
			Secundaria	2	275				

S1 Servicio de transporte de carga, traslado y distribución de materiales educativos en el sector 1 (distritos de Rapayan, Huacchis, Paucas, Uco, Anra, Huacachi y Ponto) ruta 1 a la ruta 7. El servicio será prestado según indicaciones de la UGEL-huari para su cumplimiento.

S2 Servicio de transporte de carga, traslado y distribución de materiales educativos en el sector 2 (distritos de San Pedro de Chaná, Rahuapampa, Masín, Huachis, Cajay y Huari (2)) ruta 8 a la ruta 14. El servicio será prestado según indicaciones de la UGEL-huari para su cumplimiento.

S3 Servicio de transporte de carga, traslado y distribución de materiales educativos en el sector 3 (distritos de Chavín de Huantar (2), San Marcos (3) y Cuenca Ayash) ruta 15 a la ruta 21. El servicio será prestado según indicaciones de la UGEL-huari para su cumplimiento.

DISTRITOS	CENTRO POBLADO	RUTAS
HUARI		
1	HUARI	RUTA 13
2	YACYA	RUTA 14
3	TASHTA	RUTA 13
4	PACHACHACA	RUTA 13
5	HUAMPARAN	RUTA 13
6	MITUCHACA	RUTA 13
7	COLCAS	RUTA 13
8	ACOPALCA	RUTA 13
9	AMPATAC	RUTA 13
10	ULIA	RUTA 13
11	AMPAS	RUTA 14
12	MALLAS	RUTA 14
13	COLPA	RUTA 14
ANRA		
1	ANRA	RUTA 5
2	ALCAYAN	RUTA 5
3	ALTO CASCAY	RUTA 5
4	CASCAY	RUTA 5
5	CONTAN	RUTA 5
6	TUMANGA	RUTA 5
CAJAY		
1	CAJAY	RUTA 12
2	COLLOTA	RUTA 12
3	CHACARAGRA	RUTA 12
4	HUARITAMBO	RUTA 12
5	QUERORAGRA	RUTA 12
6	CAYAS	RUTA 12
CHAVIN DE HUANTAR		
1	CHAVIN DE HUANTAR	RUTA 20
2	HUARICOCHA	RUTA 20
3	HUISHIN	RUTA 20
4	NUEVO PROGRESO	RUTA 21
5	COCHAO	RUTA 20

6	CATAYOC	RUTA 20
7	HUARIMAYO	RUTA 20
8	PACCHANGA	RUTA 21
9	PUTCUR	RUTA 21
10	MACHCAS ALTO	RUTA 21
11	JATO	RUTA 21
12	CHICHUCANCHA	RUTA 21
13	CHUNA	RUTA 21
14	ISCOG	RUTA 21
15	CACHIR	RUTA 21
16	QUERCOS	RUTA 21
17	MACHAC	RUTA 21
18	CRISTO REY DE QUELLEYACO	RUTA 21
19	UCHUHUAYTA	RUTA 21
20	RAUWA	RUTA 21
HUACACHI		
1	HUACACHI	RUTA 6
2	OCOCOCHA	RUTA 6
3	LA MERCED	RUTA 6
4	QUINHUAY	RUTA 6
5	TARAPACA	RUTA 6
HUACCHIS		
1	HUACCHIS	RUTA 1
2	YANAS	RUTA 1
HUACHIS		
1	HUACHIS	RUTA 11
2	CHUPAN	RUTA 11
3	CASTILLO	RUTA 11
4	HUARIAMAZGA	RUTA 11
6	SAN ANTONIO DE POTRERO	RUTA 11
7	PICHU AYASH	RUTA 11
HUANTAR		
1	HUANTAR	RUTA 15
2	HUARAC PAMPA	RUTA 15
3	URANCHACRA	RUTA 15
4	OLAYAN	RUTA 15
5	CHUCOS	RUTA 15
6	ACOPARA	RUTA 15
7	YURAYACO	RUTA 15
MASIN		
1	MASIN	RUTA 10
2	HUAYTUNA	RUTA 10
3	ACCHAS	RUTA 10
PAUCAS		
1	PAUCAS	RUTA 3
2	VISCAS	RUTA 3
PONTO		
1	PONTO	RUTA 7
2	YUNGUILLA	RUTA 7

3	RAMBRAN	RUTA 7
4	SAN MIGUEL	RUTA 7
5	SAN JUAN	RUTA 7
6	CONIN	RUTA 7
RAHUAPAMPA		
1	RAHUAPAMPA	RUTA 9
RAPAYAN		
1	RAPAYAN	RUTA 2
2	SAN ROQUE DE CHUNAS	RUTA 2
3	TACTABAMBA	RUTA 2
4	PORVENIR	RUTA 2
SAN MARCOS		
1	SAN MARCOS	RUTA 16
2	CARHUAYOC	RUTA 19
3	PICHIU QUINUARAGUA	RUTA 18
4	OPAYACO	RUTA 16
5	HUARIPAMPA CENTRAL	RUTA 16
6	HUARIPAMPA BAJO	RUTA 16
7	HUARIPAMPA ALTO	RUTA 16
8	AYASH	RUTA 19
9	HUANCHA	RUTA 19
10	CARASH	RUTA 19
11	RANCAS	RUTA 19
12	VISTA ALEGRE	RUTA 19
13	CHUYO	RUTA 17
14	JUPROG	RUTA 17
15	GAUCHO	RUTA 17
16	CHALLHUAYACO	RUTA 18
17	SANTA CRUZ DE MOSNA	RUTA 18
18	QUINHUARAGRA	RUTA 18
19	PACCHA	RUTA 18
20	PICHIU SAN PEDRO	RUTA 18
SAN PEDRO DE CHANA		
1	CHANA	RUTA 8
2	VICHON	RUTA 8
3	VISTOSO	RUTA 8
4	HUANCAYOC	RUTA 8
UCO		
1	UCO	RUTA 4
2	PUCHCA	RUTA 4
3	PARIACANCHA	RUTA 4

ANEXO 5

Relación de personas acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén

NOMBRE DE RESPONSABLE (1)	DNI (2)	CARGO (3)	TURNO (4)	UBICACIÓN (5)
BELLO ASENCIOS Yohana Francisca	42168869	Técnico en Almacén	Mañana y tarde	Almacén

LEYENDA:

- (1) NOMBRE DEL RESPONSABLE.: Especificar el nombre de la persona designada
 (2) DNI: número de DNI de la persona designada
 (3) CARGO: Especificar el cargo de la persona responsable de entrega de material educativo de la UGEL
 (4) TURNO: especificar el turno que esta persona atenderá para la entrega de material educativo (mañana, tarde, todo el día)
 (5) UBICACIÓN: En el caso de más de un punto de entrega de material, especificar el lugar donde se encuentra la persona.

ANEXO 6

Formato de estructura de costos para la modalidad a precio unitario
(Comparación de precios)

Nivel	Material Educativo			COSTO TOTAL			
	N° de IIEE	Peso		N° de IIEE	Peso Total (Kg)	Precio Unitario (S/ x Kg)	TOTAL PESOS
		Kg	M ³				
Todos los niveles	337			337			8,150.97
TOTAL	337			337			8,150.97

Nivel	Material de Oficina		COSTO TOTAL			
	N° de IIEE	Peso Kg	N° de IIEE	Peso Total (Kg)	Precio Unitario (S/ x Kg)	TOTAL PESOS
Todos los niveles	337		337			7,850.00
TOTAL	337		337			7,850.00

CUADRO DE PESOS FINALES

NIVEL	Peso Kg Materiales de escritorio	Peso Kg Materiales de oficina	TOTAL PESOS
Todos los niveles	8,150.97	7,850.00	16,000.97
TOTALES	8,150.97	7,850.00	16,000.97



Prof. Luis Juan Maguina Milla
 JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
 UGEL - HUARI



Prof. Luis Angeles Tarazona
 ESP. EN EDUCACION - CC.SS.
 UGEL - HUARI

